

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)  
Código: 191304089002

Estado civil número: 019

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2023-00035	Ejecutivo	Banco Agrario	José Edilson Guzman Barrera	29/03/2023	Libra mandamiento y medida
2023-00036	Declarativo	Segunda Sofía Mosquera Ortega	Sofía Victoria Vda. De Mosquera - Dioselina Mosquera Victoria	29/03/2023	Inadmite
2023-00038	Sucesión	Deyanira Huila Zuñiga	Causante: Michael Steven Quiceno Huila	29/03/2023	Abre sucesión

El presente estado se fija en la fecha **30 de marzo de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo  
**Secretario**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.